



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico en 75 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Benaro Vicente A.</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de noviembre de 2022 No. 52/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 05/2022

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

J. Genaro Vicente M.

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día jueves tres de febrero de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha 28 de abril de 2020, reunidos los CC. Dr. Rodolfo Canseco Sedano, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rubén Loeza Limón, miembro del Consejo Técnico; Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EMVZ Daniela Mendoza Córdova, Representante de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de Facultad y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos por medio de la plataforma ZOOM, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los AVISO 6: EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, publicado el 1 de febrero de 2022 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO - JULIO 2021 (202151).**
- IV DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE BIOLOGÍA MARINA PARA EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO - JULIO 2021 (202151).**
- V SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**
- VI AVAL ACADÉMICO DE PROYECTO EN EL SIREI.**
- IX ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 05/2022

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

J. Bernaro Vicente M.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 7 miembros titulares, teniendo el 63.63% de asistencia.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO - JULIO 2022 (202251).

Una vez que se analizó los términos y condiciones, así como el perfil académico de la EE de Clínica de Ovinos y Caprinos sección 2-8, y que después de haber sido ya publica en Aviso por Artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, y que ahora se ha recibido los requisitos y documentos de participación para dicha Experiencia Educativa del AVISO 6 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **MVZ PERLA BEATRIZ MARTÍNEZ RODRIGUEZ por Artículo 73**, para que ocupe temporalmente las Experiencias Educativas toda vez que cuenta con la experiencia profesional en el área y es una MVZ egresada y titulada de esta Facultad con buena conducta, así mismo porque al ser designada los estudiantes no tendrá que perder una sesión más de clases, por lo que se avala académicamente sin que sea impedimento no contar con el posgrado para impartir la EE siguiente:

HORAS	Experiencia Educativa	Sección	Plaza	Horario*					Tipo de Contrato
				L	M	M	J	V	
4	Clínica de Ovinos y Caprinos	.2-8	27928				7-11		IOD

ACUERDO: APROBADO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 6 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la amplia experiencia profesional en el área, que cubre con el perfil requerido; es un académico reconocido; tienen un buen desempeño Académico; cumplen con sus horarios; con el contenido del programa de las Experiencias Educativas; y no han tenido sanciones, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **MVZ. MC MANUEL ALBERTO VARGAS ITURBE por Artículo 70**, para que ocupe temporalmente las Experiencias Educativas siguiente:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 05/2022

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

J. Benaró Vicente M.

HORAS	Experiencia Educativa	Sección	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
4	Zootecnia de Bovinos Productores de Carne	.2-6	27948				7-11		IOD

ACUERDO: APROBADO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 6 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES antes citado, así como el perfil académico-profesional, que cubre con el perfil requerido; ha tenido buen desempeño Académico; cumplen con sus horarios; con el contenido del programa de las Experiencias Educativas; y no han tenido sanciones, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **MCA MANUEL BARRIENTOS VILLEDA por Artículo 70**, para que ocupe temporalmente las Experiencias Educativas siguiente:

HORAS	Experiencia Educativa	Sección	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
4	Zootecnia de Bovinos Productores de Le	.3-6	27933				.7-11		IOD

ACUERDO: APROBADO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 6 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la amplia experiencia profesional en el área, que cubre con el perfil requerido; es una académica reconocida; tienen un buen desempeño Académico; cumplen con sus horarios; con el contenido del programa de las Experiencias Educativas; no han tenido sanciones y ya ha impartido esa Experiencias Educativas, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **QC ROXANA USCANGA SERRANO por Artículo 70**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

HORAS	Experiencia Educativa	Sección	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
6	Bioquímica	3-2	2264	13-15			15-17	15-17	IOD

ACUERDO: APROBADO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 6 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la amplia experiencia profesional en el área, que cubre con el perfil requerido; es un académico reconocido; tienen un buen desempeño Académico; cumplen con sus horarios; con el contenido del



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 05/2022

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

J. Gemaro Vicente M.

programa de las Experiencias Educativas; no han tenido sanciones y ya ha impartido esa Experiencias Educativas, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **DR. EUSEBIO ORTEGA JIMÉNEZ** por **Artículo 70**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

HORAS	Experiencia Educativa	Sección	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
4	Producción y Manejo de Forrajes	3-2	1369					11-15	IOD

ACUERDO: APROBADO.

CUARTO. – DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO BIOLOGÍA MARINA PARA EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO - JULIO 2022 (202251).

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 6 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la amplia experiencia profesional en el área, que cubre con el perfil requerido; es un académico reconocido; tienen un buen desempeño Académico; cumplen con sus horarios; con el contenido del programa de las Experiencias Educativas; no han tenido sanciones y ya ha impartido esa Experiencias Educativas, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **DR. JUAN ACOSTA JIMENO** por **Artículo 70**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

HORAS	Experiencia Educativa	Sección	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
6	FISIOLOGÍA VEGETAL	1-2	27380		13-15	9-11		7-9	IOD

ACUERDO: APROBADO.

QUINTO. – SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura el oficio de la alumna **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño SATISFACTORIO. Anexa copia fotostática de su testimonio:

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación de 9 (nueve) en el periodo escolar agosto 2021 – enero 2022 (202201).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 05/2022

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

J. Genaro Vicente M.

SEXTO. – AVAL ACADÉMICO DE PROYECTO EN EL SIREI.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del Dr. Samuel López Aguirre y quien hace del conocimiento que se ha registrado el proyecto de investigación en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación SIREI, que tiene por título “Efecto de la adición de vaina de guanacastle (*Enterolobium cyclocarpum*) en parámetros productivos, calidad de canal, de carne y perfil lipídico de corderos en crecimiento y finalización”, en el mismo proyecto participan el Dr. José Manuel Martínez Hernández, Dr. Juan Manuel Pinos Rodríguez, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez, Dr. Rubén Loeza Limón, Dr. Francisco I. Juárez Lagunes y Dr. Argel Flores Primo. Anexa protocolo del proyecto de investigación.

ACUERDO: APROBADO. Se otorga el Aval Académico al proyecto “Efecto de la adición de vaina de guanacastle (*Enterolobium cyclocarpum*) en parámetros productivos, calidad de canal, de carne y perfil lipídico de corderos en crecimiento y finalización” y su registro en el SIREI.

SÉPTIMO. – ASUNTO GENERALES

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara Secretario de la Facultad y de este H. Consejo Técnico da lectura al oficio del C. N3-ELIMINADO 1 quien solicita una prórroga y cursar el 14º periodo, para poder presentar su tesis en ER ya que debido a que su trabajo es experimental y termina en febrero y no le dio tiempo de poder terminar la tesis en el último periodo 13, su trabajo se basa en 200 cerdos y en la medición al parto y peso al destete de 21 días de los lechones y condición corporal de las madres dándoles un suplemento a base de pro bióticos de levaduras y selenio, el trabajo lo realiza con el MVZ Manuel espinosa Palencia que es académico de la Facultad y asesor de la empresa Daimon V y un rancho en la tinaja.

ACUERDO: APROBADO. Se otorga el Aval Académico para que curse un único periodo escolar más y finalice sus estudios profesionales.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara Secretario de la Facultad y de este H. Consejo Técnico da lectura al oficio de la C. N4-ELIMINADO 1 y quien solicita el aval para la inscripción de la EE Experiencia Recepcional en segunda inscripción al periodo febrero – julio 2022 el motivo es por no concluir la ER en el periodo agosto 2021 – enero 2022 por cuestiones de salud no pudo entregar los avances requeridos.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico, para la inscripción a un periodo más por una única vez y la estudiante mencionada finalice sus estudios profesionales.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara Secretario de la Facultad y de este H. Consejo Técnico da lectura al oficio de la C. N5-ELIMINADO 1 quien solicita el aval para poder



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 05/2022
Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

cursar el periodo de estancias y la Experiencia Educativa de Aseguramiento de la Calidad de los Productos Pecuarios II con horario de martes de 8-12 horas y no atrasarse con su formación académica.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN. -

J. Genaro Vicente M.

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director

MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario de Facultad

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Rubén Loeza Limón
Miembro del Consejo Técnico

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Dra. Patricia Deveze Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales y
Biología Marina

EMVZ Daniela Mendoza Córdoba
Representante de Carrera de MVZ

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."